

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.920 / 2014.-

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
YASNA RODRIGUEZ HERNANDEZ Técnico en Párvulos Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar.	1	29 de Diciembre de 2014	2

XIMENA OLIVARES CERPA

"Por Orden del señor Alcalde"

Administradora Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH // Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.